

San Ramón de la Nueva Orán

02 OCT 2025

Expediente Electronico N° SO-442/2024.-

Resolución N° D-ORAN-445/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-047/2025 del Consejo Directivo y Resolución N° D-ORAN-256/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-ORAN-047/2025 se designa al Ing. Andrés Deymonnaz, D.N.I. N° 25.257.339, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Cálculo Estadístico"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° D-ORAN-256/2025 se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 05 de Agosto de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, el Ing. Andrés Deymonnaz, eleva nota solicitando una prórroga excepcional para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, indica: ***"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación."***

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Ing. Andrés Deymonnaz, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 19 de Septiembre de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Cálculo Estadístico"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Ing. Andrés Deymonnaz, D.N.I. N° 25.257.339, designado por Resolución N° CD-ORAN-047/2025, a partir del 19 de Septiembre de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA